



de los meses de octubre y noviembre, sumando una cantidad total de lps. 12,000.00, los cuales serviran para los gastos de: Compra de Materiales de Aseo, Viaticos de Transporte y Alimentación y Compra de materiales de Oficina entre otros. 15. No habiendo más que tratar se cerró la Sesión Firmada para Constancia: Alcalde.



Regidor #3:

Regidor #2:

Regidor #4:

Regidor #5:

Regidor #8:

Regidor #6: Felicita Del Cid

Secretario:



Acta Numero 031-2023

Sesión de Cabildo Abierto. Socialización de Plan de Arbitrios 2023, celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Protección, Departamento de Santa Barbara, el día 17 de Diciembre del año 2023, en el Centro Social Abog. Rolando Dubon Bueso, del Municipio de Protección, Santa Barbara, Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los señores regidores Mencionados por su orden: Rosmery Sarmiento (faltando con excusa), Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amiel Garcia Hernandez, Mario Soriano Rodriguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Ureña Orellana, faltando con excusa el Vice-Alcalde — Mario Ney Sosa Bacca y la asistencia de la secretaria Municipal que certifica y do fé se procedió de la manera siguiente: 1.- El señor alcalde despues de haber aprobado el quorum, dio por abierta la sesión, aperturandose en la 1:00pm 2.- Oración a Dios dirigida por el ciudadano Manuel Enamorado 3. Presentación de la Mesa Principal 4.- Entonación de las Sagradas Notas del Himno Nacional

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



procede a explicarle a la población que es el Plan de Arbitrios? y cómo funciona? el cual expone que el Plan de Arbitrios, es una Ley local que establece los tributos Municipales, las Seneciones Multas y los procesos y procedimientos del sistema tributario, y es de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos y transeúntes de un Municipio. Posteriormente procedió a discutir con la población en general cada uno de los ítems que contiene el Plan de Arbitrios, donde la Corporación Municipal decidió con unanimidad si se aumentaba el Servicio o no donde después de deliberar en conjunto con la población se le aumento a los siguientes Servicios Municipales: 6.1 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por Unanimidad Aprobó el cobro de lps. 300.00 para permisos de buses. 6.2 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere unánimemente Aprobó El cobro de lps. 1,000.00 Por hora el servicio de Retroexcavadora Municipal. 6.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad Aprobó el aumento de lps. 15.00 por constancias Secretariales quedando a lps 500.00 cada una. 6.4 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad Aprobó La venta en Dominio Pleno por Manzanos a la población del Municipio de Protección, Santa Barbara. 8. No habiendo más que tratar se cierra la Sesión. Firmado: Alcalde:



[Handwritten signature]

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

Regidor #3: *[Signature]*

Regidor #2

Regidor #4: *[Signature]*

Regidor #5

Regidor #8: *[Signature]*

Regidor #6 Felicitad Delval

Secretario: *[Signature]*



[Signature]
ALCALDE